



Novedades en el complejo arbitraje del caso Codere

El arbitraje del *caso Codere* se ha caracterizado por una dura pugna entre las partes, iniciado por los accionistas **hermanos Martínez Sampedro** como una demanda arbitral por incumplimiento del contrato de accionistas y cuantía de 250.000 €, y convertido en una compleja reconvencción de Codere contra los hermanos Martínez Sampedro por importe aproximado de 24.000.0000 €, que ha tardado mas de cuatro años en resolverse.

El laudo dictado el pasado mes de febrero desestimó la demanda de los accionistas minoritarios, pero **los hermanos Martínez Sampedro salieron victoriosos de la reconvencción**, al desestimarse el 100% de las pretensiones económicas de Codere contra ellos, -no les ha condenado a pagar nada a Codere- con recíproca condena en costas, de la que también se ha saldado con éxito para los hermanos Sampedro, de manera que Codere les adeuda unos 950.000€ aproximadamente.

Es un caso complejo que exige lo mejor de todos los abogados que intervienen en el mismo, en el que también se han planteado **cuestiones penales en relación con la práctica de la prueba**. Según la reciente jurisprudencia de la Sala Segunda del Tribunal Supremo sobre el delito de revelación de secretos y el derecho al *habeas data* de todas las partes, en el que recientemente la Audiencia Provincial de Madrid ha fallado a favor de la inicial calificación de presuntamente penal de la prueba p ...